

Asunto: Suministro material de construcción, empresa Municipal Servicios Villahermosana S.L.U.
Procedimiento: Contrato Suministros por Procedimiento Abierto Simplificado

PROPUESTA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A la vista de la memoria justificativa de la necesidad de contratación

Necesidad a satisfacer

Suministro material de construcción, empresa Municipal Servicios Villahermosana S.L.U.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Suministro materiales de construcción.	
Objeto del contrato: Suministro material de construcción empresa Municipal Servicios Villahermosana, S.L.U.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44100000-1 Materiales de construcción y elementos afines.	
Valor estimado del contrato: 70.000€ + IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 70.000,00€	IVA%: 7.350,00€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 77.350,00€	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 5 años

Lotes:

Por el objeto del contrato y tal como se establece en la memoria justificativa, no se realizará la división del contrato por lotes.

Órgano competente

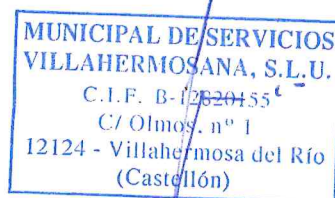
En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se determina:

El órgano competente de contratación es el administrador único de la empresa.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Villahermosa del Río a 22 de mayo de 2024

El jefe de Servicio



Luis Rubjo Catalán